LECCION No. 31.- EL DERECHO DE DIOS

La adoración de Dios debe ser 'en espíritu y en verdad'

ANTECEDENTES: En la lección 25 contemplamos el Decálogo de manera general, recordando que es la misma Ley Natural promulgada por Dios de manera solemne en el Monte Sinaí apenas unos días despues de haber liberado a Israel del poder de Egipto, cuando en el Paso del Mar Rojo, mientras Israel alcanzaba la orilla de su salvación, Faraón y su ejército quedaban sepultados bajo las aguas. Con esta lección iniciamos el estudio de cada uno de los diez Mandamientos del Decálogo; ahora el primero que, por mirar al derecho indiscutible del mismo Dios, es el más expresivo, y así cuenta con varias partes:

Un enunciado de sí mismo: El es el Creador, primero; y el Liberador, en segundo término. Tiene, pues, títulos suficientes para imponer su voluntad: "Yo, Yahveh, soy tu Dios (Creador), que te ha sacado del país de Egipto (Liberador), de la casa de servidumbre."

Un primer artículo que, tajante, acaba con toda competencia del mal representado en los falsos dioses- ante el Sumo Bien que es El:

"No habrá para ti otros dioses delante de mí."

* Un segundo artículo que evita el desvío material por representar a la Divinidad verdadera de manera sensible, por imitación de la costumbre de los otros pueblos de representar sus falsas divinidades por medio de ídolos: desde los dioses egipcios que por oposición racial eran detestados, hasta los dioses semíticos que sentían familiares por identidad de raza: "No te harás escultura ni imagen alguna ni de lo que hay arriba en los cielos, ni de lo que hay abajo en la tierra, ni de lo que hay en las aguas debajo de la tierra."

* Un tercer artículo que es a la vez amenaza y promesa para un pueblo de salido de la condición de esclavo, todavía con estructura social de tribu (tribal), y que culturalmente se encuentra en la etapa de incipiente: "No te postrarás ante ellas ni les darás culto, porque Yo Yahveh, tu Dios, soy un Dios celoso, que castigo la iniquidad de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me odian, y tengo misericordia por millares con los

que me aman y guardan mis mandamientos."

LA LEY DEL AMOR DE UN DIOS QUE ES AMOR: En este último artículo Dios descubre en un 'entrever' su esencia divina: Amor: los que no acatan su Ley 'le odian'; los que la observan 'le aman'. Y otra cosa: los dos extremos de situación en que al respecto se coloca el hombre, producen efectos de grandes proporciones: castigo que se extiende por varias generaciones y amplia misericordia que se mide por el número de personas que beneficia: 'por millares'.

ASI ES DIOS: Esta semblanza primera de cómo es el Dios que Israel habrá de adorar y obedecer, es más tarde complementada con un sentido cada vez menos áspero, más suave y dulce conforme se acerca la plenitud de los tiempos y el pueblo avanza en el refinamiento de sus sentimientos y de sus afectos: "La Ley de Yahveh es perfecta,

consolación del alma; el dictamen de Yahveh, veraz, sabiduría del C sencillo. Los preceptos de Yahveh son rectos, gozo del corazón; claro el mandamiento de Yahveh, luz de sus ojos." (Sal. 19,8-9).

UN DIOS QUE ES DULCE: Cuando queremos expresar la bondad de algo, a veces lo comparamos con el buen sabor y gusto, por lo que cuando se quería encomiar la bondad de alguien se le comparaba con un manjar sabroso (de aquí decir que alguien es dulce), y también a Dios se le calificó así: "El temor de Yahveh es puro, por siempre estable: verdad, los juicios de Yahveh, justos todos ellos, apetecibles más que el oro, más que el oro más fino; sus palabras más dulces que la miel, más que el jugo de panales." (Sal. 19,10-11).

LA RELIGION ES RELACION: Habíamos dicho ya en la lección 1 que la Religión es una actitud que toma el hombre frente a Dios al relacionarse con El. De una manera formal esta relación comienza a reanudarse, tras la ruptura causada por el pecado original, en el Sinaí, y el Decálogo es la formalización de relaciones. De este modo, la primera forma de relación Dios-hombre consiste en el culto. DEFINICION DE CULTO: Culto, en general, es el honor que se tributa a un personaje que destaca por sus cualidades, para dar público reconocimiento de sus virtudes. Más estrictamente hablando, el culto debido a Dios es nuestra tributación de adoración, honor y respeto, en reconocimiento de sus perfecciones e infinita superioridad sobre

DEFINICION DE ADORACION: Adorar es manifestar por medio de actos externos la suma reverencia y acatamiento que debemos a Dios en reconocimiento de su excelencia infinita y supremo dominio sobre nosotros y toda la Creación. Entre el culto y la adoración existe la diferencia de que la adoración es el homenaje que le debemos, y

el culto es el cómo tributamos ese homenaje.

RAZONES POR LAS QUE ADORAMOS A DIOS: Adoramos a Dios por ser El creador de todas las cosas, su providencial conservador, su único principio y su último fin: "Entrad, adoremos, prosternémonos, ide rodillas ante Yahveh que nos ha hecho! Porque El es nuestro Dios, y nosotros el pueblo de su pasto, el rebaño de su mano." (Sal. 95,6-7).

FORMA DE ADORARLE: EL CULTO: El culto, dijimos, constituye la forma como adoramos a Dios. Consta de actos internos y externos, personales y comunitarios, privados y públicos, ordinarios y solemnes:

Actos internos son los puramente espirituales; externos son aquéllos en que participa también el cuerpo. Debemos adorar a Dios con actos espirituales y corporales debido a dos razones:

* De El recibimos tanto el alma como el cuerpo, y en consecuencia ambos componentes del hombre, como toda criatura, deberán rendirle el tributo de adoración: "¡Habéis sido bien comprados! Glorificad, por tanto, a Dios en vuestro cuerpo." (1 Cor. 6,20).

* El hombre es íntegro en la unión de alma y cuerpo; no sería real en ninguna circunstancia considerarle tan sólo en uno de sus componentes: "Porque tú mis riñones has formado, me has tejido

en el vientre de mi madre; yo te doy gracias por tantas maravillas; prodigio soy, prodigios son tus obras. Mi alma conocías cabalmente, y mis huesos no se te ocultaban, cuando yo era formado en lo secreto, tejido en las honduras de la tierra." (Sal. 139, 13-15).

* Con el cuerpo adoramos a Dios principalmente adoptando determinadas posiciones: ora sentados, ora de pie, ora arrodillados, con las cuales el cuerpo ayuda al alma en su expresión de adoración: "Al saber que había sido firmado el edicto, Daniel entró en su casa. Las ventanas de su cuarto superior estaban orientadas hacia Jerusalén y tres veces al día se ponía él de rodillas, para orar y dar gracias a su Dios; así lo había hecho siempre." (Dan. 6,11).

Actos personales de adoración son los que el hombre realiza aisladamente; comunitarios son los que efectúan varias personas unidas en la adoración: "Rendid a Yahveh, familias de los pueblos, rendid a Yahyeh gloria v poder, rendid a Yahyeh la gloria de su nombre.

(Sal. 96, 7-8).

Actos privados de adoración son los que se realizan sin carácter oficial; públicos son los actos oficiales que efectúa la Iglesia, y que quedan comprendidos propiamente dentro de la Sagrada Liturgia (griego: leitourgía = servicio o función de carácter público).

Actos ordinarios de adoración son los que se rodean de la sencillez de las cosas diarias; solemnes son aquéllos que se revisten con ceremonias significativas en ocasiones extraordinarias.

EL PRINCIPAL ACTO DE ADORACION: El acto de adoración principal es el sacrificio, el cual nunca podrá ofrecerse a una criatura,

sino únicamente a la Divinidad.

DEFINICION DE SACRIFICIO: Sacrificio (latín: sacrum = sagrado; fácere = hacer; es decir, hacer, transmutar algo en cosa sagrada) es el acto de adoración supremo, externo y público, consistente en el ofrecimiento de una cosa sensible, hecha únicamente a Dios en señal de honor y reverencia y de reconocimiento que el hombre le rinde como a su Creador, Señor y Ultimo Fin. El ejemplo lo tenemos en la instrucción que Moisés recibe de Yahveh: "...tú irás con los ancianos de Israel donde el rey de Egipto; y le diréis: 'Yahveh, el Dios de los hebreos, se nos ha aparecido. Permite, pues, que vayamos camino de tres días al desierto, para ofrecer sacrificios a Yahveh, nuestro Dios." (Ex. 3,18), "Y le dirás: Yahveh, el Dios de los hebreos, me ha enviado a ti para decirte: Deja partir a mi pueblo, para que me den culto en el desierto ... (Ex. 7,16).

DIVERSIDAD DE CULTOS: Desde los primeros días del cristianismo el Pueblo de Dios rindió honores, veneró y recordó a aquéllos de los miembros de la Iglesia que por sus virtudes, particularmente por el martirio (griego: martyros = testigo) que es la mayor manifestación de fe puesto que se ofrece e inmola la propia vida, se hicieron acreedores a la veneración de sus hermanos. Esto dio origen al culto a los santos: "Unos hombres piadosos sepultaron a Esteban e hicieron gran duelo por él." (Hech. 8,2). "Preciosa es a los ojos de Yahveh la muerte de los que le aman." (Sal. 116,15).

DIVERSIDAD DE CULTOS: Sin embargo, el culto debido a Dios por principio es muy diferente al que damos a los santos: hemos dicho que el culto a Dios es el que se le rinde como a Creador, Señor y Ultimo Fin y se le dice culto de adoración. El culto a los santos es o tra cosa: admiración por sus virtudes con anhelo de imitarlos, y un congraciarse con ellos con deseo de contar con su mediación delante del mismo Dios para hacer unidos con ellos nuestras peticiones, ya que la amistad de ellos con el Señor es permanente, y de tal modo es nuestra veneración a ellos, que redunda en honor del mismo Dios que por su gracia los santificó y glorificó, según enseña el Concilio de Trento (sesión XXV, diciembre de 1563), que así declara:

"Manda el santo Concilio... que instruyan diligentemente a los fieles ...acerca de la intercesión de los santos, su invocación, el culto de sus reliquias y el uso legítimo de sus imágenes ...que es bueno y provechoso invocarlos con nuestras súplicas y recurrir a sus oraciones, ayuda y auxilio para impetrar los beneficios de Dios por medio de su Hijo Jesucristo Señor nuestro, que es nuestro único Redentor y Salvador; y que impíamente sienten aquéllos que niegan deban ser invocados los santos que gozan en el cielo de la eterna felicidad, o los que afirman que o no oran ellos por los hombres o que invocarlos para que oren por nosotros, aún para cada uno, es idolatría o contradice la palabra de Dios y se opone a la honra del único mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo..'

EL CULTO A LOS SANTOS ES MUY ANTIGUO: Ya los cristianos de las catacumbas romanas, esto es, del tiempo de las primeras persecuciones de los siglos I y II, dieron a los mártires este culto, como lo atestiguan las imágenes murales encontradas en Roma. También el Martirologio o historia de los mártires abunda en pruebas al respecto y las cartas de los primeros obispos lo confirman, siendo en esto el primero San Ignacio de Antioquía pidiendo a sus discípulos que no impidieran su martirio con solicitudes de gracia al emperador Trajano, en cuyo mandato padeció el martirio ante las fieras en el año 117, lo que produjo admiración y veneración en sus hermanos.

CLASIFICACION DEL CULTO: Aún el culto debido a los santos no es el mismo para todos, pues se distingue atendiendo al orden de la veneración, honor y patrocinio, distinguiéndose entonces:

* Latría (griego: latreía = servicio que da el siervo a su amo): es el nombre que se da al culto de adoración debido únicamente a Dios.

* Dulía (griego: doulos = siervo; aouleia = servidumbre): es el culto que damos a los santos y a los ángeles.

* Hiperdulia (griego: hiper = sobre, encima) es el culto superior, especial que damos a la Santísima Virgen María, por encima del que damos a los santos y ángeles.

APARENTE DISCREPANCIA: Pudiera verse como una discrepancia entre el Antiguo Testamento y el Nuevo el culto a Dios y a los santos por medio de las imágenes y las esculturas: efectivamente, leemos en el Decálogo la prohibición terminante en tal sentido, en tanto que la doctrina de la Iglesia lo permite. La razón es que en el Anti-





murales con que decoraron las catacumbas de Roma, como estas: Cristo entre primeros años en la Iglesia. Aquellos comenzó desde los

* Que la adoración es el culto que se debe tributar sólo a Dios.

* Que el culto ante una imagen es manifestación exterior de la veneración y honor que sentimos hacia el santo que ella representa.

* Que la veneración perfecta del santo de nuestra devoción consiste en imitar sus virtudes, las que le permitieron llegar a la perfección de vida que en él admiramos y a la bienaventuranza que deseamos. FALTAS AL PRIMER MANDAMIENTO DEL DECALOGO: Se falta al primer Mandamiento del Decálogo por incurrir en estos errores:

* Idolatría (griego: eidolon = imagen): es la adoración de personas, animales o cosas: tributarles el culto que se debe sólo a Dios.

Superstición (latín: super = más arriba; stare = pararse; significa colocar algo en lugar superior al que en realidad le corresponde): Es, en general, la tendencia a la exageración de las prácticas de religión; atribuir con exceso a Dios, a los ángeles y a los santos actividades, disposiciones o particularidades que no les corresponden; creer a ciertas personas, animales u objetos dotados de poderes, facultades o fuerzas extraordinarios, y de capacidades realizables a través de gestos o actitudes particulares.

Adivinación es el error de atribuir los acontecimientos a hechos de suerte que se pueden prever y aún modificar, con lo que la voluntad de Dios y la libertad del hombre quedarían limitadas a cau-

sa del destino.

* Espiritismo: es el arte de comunicarse con los espíritus. La mayoría de las veces no pasa de ser engaño de gente que se enriquece a costa de los crédulos. Pero en ocasiones el espiritismo es verdadera comunicación con Satanás en busca de auxilio y curación. La invocación del demonio reviste entonces una de las formas más graves de pecado, ya que es acudir a la criatura más opuesta a Dios tratando de evitar las disposiciones divinas. La invocación de los espíritus fue siempre condenada por Dios: "No os dirijáis a los nigromantes, ni consultéis a los adivinos haciéndoos impuros por su causa. Yo, Yahveh, vuestro Dios." (Lev. 19,31)

Vana observancia: es la tendencia a crear temores por desgracias debidas a falta de cumplimiento de falsos deberes: no cumplir con el voto a que otro se comprometió, no costear la fiesta del santo, no colaborar en cultos puramente exteriores, no hacer circular cartas y oraciones que se acompañan con amenazas de castigo, etc. La vana observancia carga una religión tan pesada como falsa sobre conciencias crédulas que sufren por escrupulosas.

* Irreligión: son los actos contrarios a la Religión:



* Omisión de los actos de culto, consciente y acostumbrada.

* Sacrilegio: uso indebido de los objetos y lugares sagrados; maltrato a las personas consagradas.

* Simonía: adquisición de bienes espirituales a cambio de bienes

temporales.

Arreligión: es la conducta de oposición sistemática a la Religión y a toda forma de culto a Dios que han seguido los perseguidores.

ADORACION EN ESPIRITU Y EN VERDAD: Cuando la samaritana preguntó al Señor dónde debía adorarse a Dios, si en el Templo de Jerusalén como lo hacían los judíos, o en el monte Garizim como lo acostumbraban los samaritanos, Cristo le respondió: "...llega la hora (va estamos en ella) en que los adoradores verdaderos adorarán al Padre en espíritu y en verdad, porque así quiere el Padre que sean los que le adoren. Dios es espíritu, y los que adoran deben adorar en espíritu v verdad." (Jn. 4,23-24). Adorar en espíritu es hacer que el acto de adoración no dependa de las cosas y circunstancias materiales y de las condiciones exteriores a nosotros: lugar, hora, posición del cuerpo, libro, vela, idioma, etc. No es prescindir de estos valores, sino entender que la adoración es un acto espiritual, y por tanto todo lo demás es sólo ayuda, pero no parte esencial de la adoración. LA ADORACION EN VERDAD: La adoración, para ser debida, exige que nada se interponga entre Dios y nosotros al efectuarse. Eso es lo único importante y necesario para establecer la comunicación de adoración en que nuestra alma se eleva hacia Dios para relacionarse con El, espíritu con Espíritu. Todo lo demás es secundario. Si algo no espiritual impide esta reunión, la adoración ni es en espíritu, ni es verdad: "El espíritu es el que da vida; la carne no sirve para nada. Las palabras que os he dicho son espíritu y son vida. (Jn. 6,63). "Y el Espíritu es el que da testimonio, porque el Espíritu es la Verdad." (1 Jn. 5,6).

RESUMIENDO:

El primer Mandamiento del Decálogo constituye el derecho de Dios. Un Dios que por Creador y Liberador puede hacer valer su voluntad. A Dios le debemos adoración, la que manifestamos por el culto. El culto principal, debido únicamente a Dios, es el sacrificio. A los ángeles y a los santos se les da culto de veneración, el cual consiste en admirar e imitar sus virtudes, de manera relevante hacia la Santísima Virgen María.

Debemos adorar a Dios en espíritu y en verdad, quitando de nosotros todo lo que, no siendo espiritual, nos impide la unión con El.

REFLEXIONES PERSONALES:

Hasta hoy ¿cómo han sido mis relaciones con Dios? ¿En espíritu? En el sexo y el placer ¿hago uso indebido que me aleje de Dios? El Santo cuyo nombre llevo y el Santo de mi devoción ¿han sido en realidad para mí modelos que trato de imitar en mi vida?

RESOLUCION: Señor, Padre Eterno, Dios y Dueño de mi ser: quiero ser libre como tú me liberaste después de crearme libre. Ayúdame, te ruego, a apartarme de todo lo material que me impida ser espiritual.

1/8

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA LAICOS, AL SERVICIO DE LA PASTORAL PARROQUIAL. 1er grado.

Lección No. 31 - EL DERECHO DE DIOS.

Alumno:	Centro No	_Grupo
Particular de la companya del companya de la companya del companya de la companya del la companya de la company		

- 1.- ¿Por qué el primer Mandamiento del Decálogo es el principal de los diez?
- 2.- ¿Qué relación existe entre la adoración, el culto y el sacrificio?
- 3.- ¿En qué se distingue el culto a Dios del culto a los santos?
- 4.- ¿Cuál es la mejor forma de dar culto a los santos de nuestro nombre o nuestra devoción?
- 5.- ¿Por qué las prácticas exteriores de piedad no siempre son adoración a Dios como Cristo nos enseño: "en espíritu y en verdad"?